Universidad Central

Revista Central de Sociología

21

ISSN 0718-4379 versión impresa
ISSN 2735-7058 versión en línea

Dossier Las personas mayores y su heterogeneidad. Repensando la vejez y las nuevas longevidades

Dossier Miradas Críticas desde la Interseccionalidad Hacia la Hegemonía del Movimiento Feminista

Sociología · Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones · Universidad Central
Nº21 - diciembre 2025

EQUIPO EDITORIAL REVISTA CENTRAL DE SOCIOLOGÍA

Director

Dr. Nicolás Gómez, Universidad Central de Chile, Chile. ORCID
correo electrónico: nicolas.gomez@ucentral.cl

Editores jefes

Dr. Luiz Ignacio Gaiger, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, Brasil. ORCID

Dra. María Isabel Reyes Espejo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. ORCID

Dr. Javier Hernández, Universidad Católica de Temuco, Chile. ORCID

Mts. Rodrigo Larraín, Universidad Central de Chile, Chile. ORCID

Dra. Michela Giovannini, Free University of Bozen-Bolzano, Italia. ORCID

Cuerpo de editores asociados

Dr. Pablo Forni, Universidad del Salvador, Argentina. ORCID

Dr. Pablo de Marinis, Universidad de Buenos Aires, Argentina. ORCID

Dr. Emilio Torres Rojas, Universidad Central de Chile. ORCID

Dra. Beatriz Cid Aguayo, Universidad de Concepción, Chile. ORCID

Dra. Beatriz Revuelta Rodríguez, Universidad Central de Chile. ORCID

Lic. Andrés Monares Ruiz, Universidad de Chile, Chile. Academia

Dra. Anabel Rieiro, Universidad de la República, Uruguay, ORCID

Dra. Cristina Cielo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador, SE

Dra. Karin Berlien Araos, Universidad de Valparaíso, Chile, ORCID

Consejo científico

Dr. Luis Gajardo Ibáñez, Universidad Central de Chile, Chile. ORCID

Dra. Verónica Fuentes Guarda, Universidad Austral de Chile. ORCID

Dr. Mauricio Shuttenberg, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional Arturo Jauretche y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. ORCID

Dr. Darío Rodríguez Mansilla, Universidad Diego Portales, Chile.

Dr. Diego Pereyra, Universidad de Buenos Aires, Argentina. ORCID

Dr. Domingo Garcia-Garza, CESSP Centro Europeo de Sociología y Ciencias Políticas, Francia. ORCID

Dr. Manuel Gárate Chateau, Universidad Diego Portales, Chile.

Dra. Jeanne Hersant, Pontificia Universidad Católica, Chile. ORCID

Lic. Eloy Altuve Mejía, Universidad de Zulia, Venezuela. ORCID

Dr. Odín Ávila Rojas, Universidad Santiago de Cali, Colombia. ORCID

Consejo de Evaluadores Revista

Dr. Fabiano Engelmann, Universidade Federal do Rio Grando do Sul, Brasil. ORCID

Dra. Nélida Cervone, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Dra. Svenska Arensburg Castelli, Universidad de Chile, Chile.

Dr. Luis Campos Medina. Universidad de Chile, Chile.

Mg. Edison Otero Bello. Universidad Central de Chile, Chile.

Mg. Gabriel Rojas Maruri, Universidad Central de Chile. ORCID

Dr. (c) Sebastián Moller Zamorano, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

Dr. Marcelo Martínez Keim, Universidad de Santiago de Chile, Chile.

Dr. Salvador Millaleo Hernández, Universidad de Chile, Chile.

Dr. Fabien Le Bonniec, Universidad Católica de Temuco, Chile.

Dr. Juan Carlos Oyadenel, Universidad Nacional Andrés Bello, Chile.

Dr. (c) Javier Ugarte Reyes, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina.

Dr. (c) Mag. Daniel Palacios Muñoz, Universidad Alberto Hurtado, Chile.

Mg. Javiera Cárdenas Mena, Corporación para el Desarrollo del Maipo.

Dra. Elaine Acosta González, Florida International University, Directora ejecutiva del Observatorio Cuido60.

Dr. Celi Taffarel, Grupo LEPEL, Programa de Estudio en Educación. Facultad de Educación-Universidad Federal de Bahía. Brasil

Dr. Alexandre Fernández Vaz, Universidad Federal de Santa Catarina. Brasil.

Dr. Marcelo Paula de Melo, Grupo de Pesquisa Coletivo de Estudos de Políticas de Esportes, Lazer e Educação Física (GEPOLES).

Dr. Pedro Athayde, Grupo AVANTE. Faculdade de Educação Física da Universidade de Brasília.

Dr. Lino Castellani, Universidade Estadual de Campinas. Brasil.

Mtr. Marcelo Húngaro, Grupo AVANTE, Faculdade de Educação Física da Universidade de Brasília, Brasil.

Dr. Fernando Mascarenhas, Grupo AVANTE, Universidade de Brasília, Brasil.

Mtr. Brunio Mora, Departamento de Educación Física y Deporte en ISEF, Universidad de la República, Uruguay.

Lic. Liber Benítez. ISEF-Universidad de la República. Uruguay.

Dr. Juan Bautista Lucca, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Mg. Sebastián Moller, Université catholique de Louvain, Bélgica.

Asistente del comité editorial

Miguel Irribarra, estudiante de la carrera de Sociología, Universidad Central de Chile. ORCID

Correo electrónico: miguel.irribarra@alumnos.ucentral.cl

SUMARIO

7 Presentación. Revista Central de Sociología. Nº20

Dossier Las personas mayores y su heterogeneidad. Repensando la vejez y las nuevas longevidades

Artículos científicos dossier: Las personas mayores y su heterogeneidad. Repensando la vejez y las nuevas longevidades

10 ¿La sexualidad femenina tiene fecha de caducidad?

Does Female Sexuality Have an Expiration Date?

Bárbara Ilona Danús Vigh

40 Personas adultas mayores vs. Discriminación: de la Gerontocracia a la Gerontofobia ¿El precio de envejecer?

Older adults vs. Discrimination: from Gerontocracy to Gerontophobia. What is the price of aging?

Asseneth Verdecia Rodríguez

66 Alimentación y envejecimiento: análisis de prácticas y concepciones alimentarias de personas mayores de sectores medios de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Food and Ageing: analysis of food practices and conceptions of middle-class elderly people in Buenos Aires, Argentina

Flavia Demonte

100 Efectos de un programa multicomponente en la capacidad funcional y cognitiva de adultos mayores, Los Muermos

Effects of a multicomponent program on functional and cognitive capacity in older adults, Los Muermos

José Luis Cárdenas Barria, Tania Andrea Flores Igor y Mauricio González Sepúlveda

115 Envejecer con violencias: un marco de análisis sobre las situaciones y acciones de violencias en la vejez

Aging with violence: a framework for analyzing situations and acts of violence in old age

Angélica Rodríguez Abad y Montserrat Olvera Grande

143 Las adultas mayores del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en la Universidad: expectativas

Senior Adult Female Researchers of the Mexican National System of Male and Female Researchers within Universidad: expectations

Sandra Areli Saldaña Ibarra, Felipe R. Vázquez Palacios y Rocío López Lara

Ensayos académicos dossier: Las personas mayores y su heterogeneidad. Repensando la vejez y las nuevas longevidades

166 Gerontosexualidad: una perspectiva para el análisis de la sexualidad en la vejez

Gerontosexuality: A perspective for the analysis of sexuality in old age

Oscar Osorio Pérez y Miguel Ayala Aguirre

191 La voz que no jubila: Aproximaciones al activismo y personas mayores una revisión de literatura

The Voice that does not Retire: Approaches to Activism and Older People: A Literature Review

Consuelo Estadella Guerra

213 Propuesta metodológica para reconocer y analizar la vejez

Methodological proposal to recognize and analyze old age

Montserrat Olvera Grande y María de la Luz Martínez Maldonado

235 Historicidad y biografía: Fundamentos para intervenciones situadas en las vejeces latinoamericanas

Historicity and biography: foundations for situated interventions in Latin American aging

Valentina Nejaz

260 Un cuento neoliberal: la producción de economías morales sobre la vejez

A Neoliberal Tale: The Production of Moral Economies of Old Age

Adriana Rovira

Dossier Miradas Críticas desde la Interseccionalidad Hacia la Hegemonía del Movimiento Feminista

Artículos científicos dossier: Miradas Críticas desde la Interseccionalidad Hacia la Hegemonía del Movimiento Feminista

282 Mapas Corporales de Menstruación. Símbolos, Discursos y Resistencias Menstruales en un Grupo de Chilenas Urbanas

Body maps of menstruation. Symbols, discourses, and menstrual resistance in a group of urban Chilean women

Sofía de la Fuente Véliz

Ensayos académicos dossier: Miradas Críticas desde la Interseccionalidad Hacia la Hegemonía del Movimiento Feminista

310 Negritud, feminismos y praxis antirracista en Chile desde la experiencia del Kilombo Negrocentricxs

Blackness, feminisms, and antiracist praxis in Chile through the experience of Kilombo Negrocentricxs

Ana Carolina Amaral Andrade

330 Aproximaciones teóricas al concepto de hegemonía y su relación con la interseccionalidad

Theoretical approaches to the concept of hegemony and its relationship with intersectionality

Pía Guerra Núñez

Revista Central de Sociología. Nº 21 - diciembre 2025
ISSN 0718-4379 versión impresa; ISSN 2735-7058 versión en línea.
Edita: Sociología de la Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones Universidad Central de Chile
Correspondencia: Lord Cochrane # 414, Torre A 2° Piso / Santiago - Chile
Teléfono (56) 2-5826513 / Fax (56) 2-582 6508 / E-Mail: nicolas.gomez@ucentral.cl
www.centraldesociologia.cl
Diseño: Patricio Castillo Romero

Aproximaciones teóricas al concepto de hegemonía y su relación con la interseccionalidad[1]

Theoretical approaches to the concept of hegemony and its relationship with intersectionality

Fecha de recepción: 30 de octubre de 2025 / Fecha de aprobación: 26 de noviembre de 2025

Pía Guerra Núñez[2]

Resumen

Este ensayo examina la construcción de la hegemonía en el movimiento feminista chileno y su tensión con la interseccionalidad, con el propósito de comprender la configuración del sujeto político feminista en el contexto contemporáneo.

La hegemonía se concibe como un proceso de dirección política e ideológica que, a diferencia de la dominación, no se ejerce mediante la violencia, sino a través de la persuasión y la construcción de consensos. Sin embargo, esta práctica tiende a invisibilizar las demandas de los grupos subordinados. En el feminismo latinoamericano, la hegemonía se vincula con la ideología, la pigmentocracia y la colonialidad, reproduciendo modelos que privilegian discursos académicos, urbanos y blancos, y que marginan a sectores indígenas, afrodescendientes, migrantes o rurales.

La interseccionalidad, en contraste, permite reconocer que las experiencias de las mujeres no son homogéneas, sino que están atravesadas por múltiples formas de discriminación como el racismo, el clasismo y el sexismo.

Las conclusiones señalan que el feminismo chileno reproduce hegemonías internas que replican lógicas neoliberales y coloniales, invisibilizando a sectores históricamente excluidos. Frente a ello, la interseccionalidad se plantea como una herramienta clave para superar estas exclusiones, visibilizar la diversidad de experiencias y fortalecer la acción colectiva.

Palabras clave: Hegemonía; interseccionalidad; feminismo; movimientos sociales; identidad de género

1 Este ensayo es un resultado de Guerra Núñez, P. F. (2025). La unidad en la diversidad: crítica desde la interseccionalidad a la hegemonía del movimiento feminista chileno [Tesis de magíster, Universidad Central de Chile].

2 Socióloga y magíster en Ciencias Sociales (mención Estudios de la Sociedad Civil, IDEA–USACH). Universidad Central de Chile. Correo electrónico; pia.fran.guerra@gmail.com
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-4186-7340

Abstract

This essay examines the construction of hegemony within the Chilean feminist movement and its tension with intersectionality, with the aim of understanding the configuration of the feminist political subject in the contemporary context. Hegemony is conceived as a process of political and ideological leadership that, unlike domination, is not exercised through violence but through persuasion and the building of consensus. However, this practice tends to render invisible the demands of subordinated groups. In Latin American feminism, hegemony is linked to ideology, pigmentocracy, and coloniality, reproducing models that privilege academic, urban, and white discourses while marginalizing Indigenous, Afro-descendant, migrant, or rural sectors.

Intersectionality, by contrast, allows recognition that women's experiences are not homogeneous but are shaped by multiple forms of discrimination such as racism, classism, and sexism.

The conclusions indicate that Chilean feminism reproduces internal hegemonies that replicate neoliberal and colonial logics, thereby invisibilizing historically excluded sectors. In response, intersectionality emerges as a key tool to overcome these exclusions, make diverse experiences visible, and strengthen collective action.

Keywords: Hegemony; intersectionality; feminism; social movements; gender identity

Introducción

El movimiento feminista, tanto en Chile como en el resto de la región, ha cobrado un protagonismo importante en los últimos años. Si bien durante la primera mitad el siglo XX se releva la lucha por la igualdad de derechos civiles y económicos, principalmente materializados en las luchas por el derecho a sufragio y la autonomía económica de las mujeres, durante la segunda mitad del mismo comienza a complejizarse al incorporar otras identidades femeninas a la lucha, como es el caso de Estados Unidos en el norte del continente, en donde se comienza a visibilizar la diferencia entre la situación de las mujeres afroamericanas frente a las mujeres blancas en las sociedad, los derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Así, los movimientos sociales desarrollados durante ese siglo se caracterizaron por estar "sustentados en la identidad de clase y apuntando a reivindicaciones económicas y sociales." (Lamadrid y Benitt, p.2). No obstante, en el actual siglo XXI, estos se complejizan y comienzan a incorporar, no solamente otras identidades a la lucha, sino también a ampliar el abanico de demandas sociales, a diversificar su repertorio de acciones colectivas, por tanto, ganando mayor presencia en el espacio público, así como en la agenda de los gobiernos, cobrando así el movimiento feminista el carácter de movimientos sociales de nuevo tipo, distintos a los originados durante el siglo pasado.

No obstante, el movimiento feminista en Chile en la segunda mitad del siglo XX atiende a ciertas particularidades que se las otorga el propio contexto en el que se

desarrolla, y que son importantes de observar para así comprender lo que ocurre en la actualidad desde su interior.

Durante el período de dictadura (1973 – 1989), el movimiento de mujeres de Chile estuvo marcado por las demandas de recuperación de los derechos sociales, civiles y políticos, así como por la lucha en favor de los derechos humanos y la restitución de la democracia. Pero, también, se observa la incorporación de "un núcleo crítico a la situación específica de las mujeres, golpeadas por las crisis económicas, que desmoronaron el orden familiar estructurado en torno al padre proveedor." (Lamadrid y Benitt, p.2). Durante estos años, las organizaciones de mujeres se mantuvieron avocadas a las problemáticas contingentes que emergían, y uniéndose a los demás movimientos sociales que también demandaban la restauración de la democracia y la reparación en materia de derechos humanos, principalmente. No obstante, llegada la década de los '90, el movimiento feminista pierde fuerza y presencia con la llegada de los gobiernos democráticos de la mano de los partidos de izquierda y centro-izquierda que conformaban la coalición Concertación de Partidos por la Democracia. Es aquí donde se produce un "silencio feminista". Con la llegada de la democracia al país, se renuevan las esperanzas de reparación a los crímenes cometidos en dictadura, así como la reconquista de los derechos sociales y civiles perdidos durante el período. Sin embargo, el modelo económico implantado en dictadura, junto a una institucionalidad autoritaria, reformuló todos los aspectos de la vida social, configurándose así una nueva subjetividad, llevando a que el elemento de integración social por excelencia fuera, desde ese momento en adelante, el mercado. Esta característica de la estructura del sistema neoliberal fue permeando poco a poco, y de manera muy profunda a todos los campos de la vida social, provocando no sólo una mayor desigualdad social, sino también su naturalización, y en algunos sectores más conservadores, su legitimación.

Es en este contexto que emerge una disputa entre aquellas organizaciones de mujeres que se mantuvieron ligadas a los partidos políticos, involucrándose así en el diseño de políticas públicas desde el Estado hacia las mujeres, y quienes demandaban mayor autonomía, poniendo así énfasis en la descentralización de las demandas de las mujeres. Estas últimas, rechazaban la cooptación del movimiento por los grupos de poder, buscando así llevar a cabo una concepción de acción política y cultural fuera de los límites del Estado. Esto llevó a una fragmentación dentro del movimiento feminista chileno, en donde se identifica a las primeras organizaciones mencionadas como institucionales, y las segundas como autónomas (también llamadas, "de base"). Así, el movimiento feminista comienza a ausentarse de manera paulatina de la esfera pública, a la vez que se continuaban incorporando sus demandas a la agenda política del Estado. Este silencio del movimiento se debió en gran medida a que los gobiernos de este período, si bien impulsaron cambios importantes en la sociedad chilena, traumatizada por el shock económico, político y social que venían experimentando, las reformas estructurales al sistema neoliberal de mercado que se esperaban no fueron tales, ya que lo que marca este período de transición es precisamente la legitimación de las reformas impuestas en dictadura. No obstante, con el pasar del tiempo se irían evidenciando las inmensas desigualdades sociales y la inequidad en la concentración

de la riqueza, dejando en evidencia la incapacidad del mercado de resolver las demandas sociales acumuladas.

En las décadas que sucedieron al retorno de la democracia, tuvo lugar la elección de Michelle Bachelet como la primera presidenta mujer en la historia de Chile, con dos períodos cumplidos (2006 – 2010, 2014 – 2018), mas no consecutivos. Esto, debido a otro hito importante, marcado por el primer gobierno de derecha electo democráticamente desde la dictadura cívico militar (2010 – 2014), se presentó una oportunidad para la reemergencia del movimiento feminista, que se había mantenido silente hasta ese entonces. No obstante, las organizaciones feministas se mantenían divididas, entre aquellas que veían en esto una esperanza para las demandas sociales acumuladas y estancadas, y aquellas que consideraban que para poder lograrlo se requería de una fuerte presencia de los movimientos sociales que acompañaran estos cambios, para así lograr la incidencia política requerida.

Un hito que marca la reemergencia del movimiento feminista chileno fueron las masivas movilizaciones feministas de 2018, principalmente de corte estudiantil y radicadas en casas de estudio de instituciones de educación superior y algunos establecimientos educacionales – colegios y liceos – quienes de movilizaron principalmente por demandar la situación de acoso sexual en el ámbito académico. Esto supuso la reactivación del movimiento – feminista – en la esfera pública, a la vez que, se consideraba que era la primera vez que este se hacía presente. No obstante, también comenzaron a develarse ciertas situaciones dentro del mismo movimiento y que mantuvo e intensificó la fragmentación interna que ya presentaba.

Una vez que el movimiento feminista comienza a cobrar importancia y fuerza dentro del espacio público, comienza a visibilizarse una serie de aspectos que dejan en evidencia un notorio conflicto todavía sin resolver, y que guarda relación con la anterior fragmentación que originó la diferenciación entre feministas autónomas e institucionales. Esto no sólo guarda relación con la dirección y focalización del repertorio de acciones colectivas del mismo movimiento, ya sea desde el territorio o desde la institucionalidad, sino que tiene que ver con aspectos más cotidianos e invisibilizados incluso por el mismo movimiento: clase social, origen étnico/racial, orientación sexual, lugar de residencia y condiciones materiales, principalmente.

Si bien el movimiento feminista es, sin duda, uno de los que más fuerza ha tenido en la última década, logrando cambios estructurales importantes como: ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), ley contra el acoso sexual callejero, la ley contra el acoso sexual en los espacios académicos, y la recientemente aprobada ley 21.675 que establece un sistema integral de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; se han dado a conocer ciertas tensiones en su interior debido al no reconocimiento efectivo de nuevas identidades femeninas. Estas nuevas identidades no son "nuevas" en sí, sino más bien, recientes en su exposición en la esfera pública. Aun cuando las mujeres como colectividad han sido un segmento de la sociedad históricamente excluido y subordinado, la situación de aquellas mujeres que no encajan con el modelo hegemónico de ser mujer: blancas, de clase media/

alta, heterosexual y de sectores urbanos, resulta especialmente complejo, dado que la vulnerabilidad a la que se ven expuestas no está sólo mediada por la condición de género, sino que también, se ve atravesada por otras categorías anteriormente mencionadas. Esto lleva a dar cuenta de la evidente hegemonía con la que operan los núcleos en el interior del movimiento feminista, impidiendo que, dentro de tanta diversidad, exista una real unión.

Esta hegemonía, me atrevería a decir, es un resabio de lo que el sistema neoliberal ha logrado instalar en las subjetividades de todos los miembros de la sociedad, afectando, incluso dentro de grupos históricamente segregados, que se replique el modelo de exclusión social basados en la diferencia como un factor que no propende a la unión. Pero, a su vez, también esta hegemonía está fuertemente influenciada por la colonización -la cual se entrelaza con el neoliberalismo, fortaleciéndose mutuamente- y los imaginarios implantados por la misma. Es así, como es posible identificar dentro del movimiento feminista, a un segmento hegemónico, o *feminismo hegemónico*. ¿Qué es el feminismo hegemónico? Tal como lo define Hernández (2001) "Utilizo el término de feminismo hegemónico para referirme al feminismo surgido en el centro del país, y teorizado desde la academia, en el que la lucha contra el aborto y por los derechos reproductivos ha sido central." (p. 207). Esta definición resulta bastante precisa para también constatar que cuando se mencione el concepto de feminismo hegemónico, será entonces haciendo referencia a lo mismo que la autora señala, no obstante, podría complementarse esta definición con lo que se indica a continuación:

> Críticas dentro del movimiento feminista latinoamericano centradas en la hegemonía de un discurso personificado por mujeres de élite, blancas, heterosexuales y de sectores urbanos, crítica transversal al movimiento internacional, pero en el caso latinoamericano se extiende además a la razón colonialista que perdura en los discursos dominantes del movimiento, sujeta a un tránsito de conocimiento con dependencia epistemológica de sur a norte (...) (Femenías, 2007; Espinosa, 2009; citado en Lamadrid y Benitt, 2019).

El feminismo hegemónico, tiene una marcada corriente individualista que se evidencia en que las luchas enmarcadas dentro del feminismo, aun cuando se den en la colectividad, apelan a lograr derechos individuales, como el caso del derecho a voto, aborto, reconocimiento como sujetas de derecho en el ámbito político, económico, por mencionar algunas. Esto también indica que, al asumir que las mujeres son un grupo homogéneo en la sociedad, también se encuentra igualmente posicionadas en la estructura de poder en donde el género es la única categoría por la que son oprimidas en la sociedad. No obstante, el no reconocer que existen otras categorías que se sumen o superponen al género como, por ejemplo: la etnia, la condición socioeconómica, la orientación sexual, entre tantas otras, implica que muchos sectores de la población femenina no sean considerados dentro de las grandes demandas generales del movimiento.

Un ejemplo de esta problemática es el caso de las mujeres Mapuche de la comunidad Autónoma de Temucuicui en 2019, y que se dio a conocer por medio del diario digital El Mostrador (2019), bajo el titular "Mujeres de Temucuicui rechazan el feminismo en la lucha por el territorio ancestral: "No permitimos ningún tipo de ideología foránea"." El conflicto que se originó aquí tuvo que ver con las declaraciones de la ex consejera de la CONADI y werken de la organización Ad Mapu, en donde ella declara: "No más mujeres mapuche haciendo sopaipillas y perdiéndose la discusión." (El Mostrador, 2019). Esta declaración no sólo revela la necesidad de que la mujer mapuche esté más presente en la esfera pública, sino que también nos permite observar aspectos más profundos, como lo es el impacto del colonialismo, la subordinación histórica con la que se trata a las comunidades indígenas al denostar la forma en que se desenvuelven en su cotidianeidad.

Unido a lo anterior -y que manifiesta la necesidad por llevar a la práctica el discurso de la interseccionalidad- durante el período de propuesta de una nueva constitución para Chile, se hicieron presentes organizaciones de la sociedad civil para demandar que el nuevo texto constitucional incorporara, no sólo el enfoque de género en lo que respecta a la garantía de derechos, sino que también tomara en cuenta un enfoque que rompa, o al menos ayude a superar, el colonialismo, el racismo, la discriminación económica y de género que viven determinados grupos de mujeres que se ven invisibilizadas por parte del Estado y la sociedad en su conjunto en los diversos ámbitos en que se desenvuelven. Es así, que, desde la Iniciativa Global para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (GI-ESCR, por sus siglas en inglés) se originó el proyecto *"Más que Juanitas"* (Global Iniciative for Economic, Social and Cultural Rights, 2021), busca terminar con

> (…) el imaginario cotidiano de muchas personas en Chile, las mujeres hemos sido reducidas a un bloque monolítico, estático y universal, caricaturizado como "*la señora Juanita*". Son innumerables las ocasiones en que expresiones como esta han dominado el espacio político, económico y social, utilizándosele para ilustrar externamente una experiencia de vida que se asume ignorante en temas económicos, simple, doméstica, predecible y uniforme. (El Mostrador, 2021)

En este proyecto -"Más que Juanitas"- participaron 50 organizaciones de la sociedad civil y académicas, con el objetivo de aportar con evidencia para el debate constitucional que se ha dado en Chile. Entre las organizaciones de la sociedad civil que participaron, se encontraban el Colectivo de Mujeres Afrodescendientes LUANDA, el Movimiento de Acción Migrante (MAM), así como aquellas avocadas al trabajo con mujeres en situación de discapacidad, mujeres víctimas de esclavitud contemporánea, niñas y adolescentes, entre tantas otras. Como parte de la iniciativa se realizaron seminarios web o *webinars,* los cuáles fueron grabados y se encuentran disponibles a través de la plataforma de *Distrito Global*, perteneciente al GI-ESCR. El que más destaca es *"Mujeres y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales:*

Miradas desde la interseccionalidad", emitido en septiembre de 2021 y disponible vía youtube.

Es así, como nace la inquietud por investigar el discurso y la práctica de la interseccionalidad en el movimiento feminista chileno, puesto que esta supone una posibilidad para los diversos sectores de mujeres para acceder a espacios de poder e incidencia en diferentes ámbitos de la vida social y la visibilidad de sus demandas y urgencias. Para el movimiento feminista, en términos de coordinación y producción de conocimiento, presenta la posibilidad de actualización y de romper con la reproducción de las lógicas patriarcales del sistema y la sociedad, no sólo en lo que refiere a movilización, convocatoria y activismo, sino también en cuanto a las prácticas que están enquistadas en la cultura, por ejemplo, en el ámbito laboral, relacionadas con la jerarquización y el trato asociado a ello. Por otra parte, el proceso constituyente representó una oportunidad para que la interseccionalidad se pusiera en práctica -entre otras demandas- tanto para la sociedad chilena como para el movimiento feminista. La elección de Elisa Loncón como presidenta del primer proceso constitucional, en la Convención Constitucional (CC) de Julio de 2021, fue una expresión y una objetivación de la necesidad de contar con un enfoque interseccional desde la constituyente, al igual que la composición del gabinete del gobierno de Gabriel Boric, en el que no sólo la presencia femenina en cargos ministeriales llamó la atención, sino también porque algunas son abiertamente pertenecientes a la comunidad LGTBIQA+.

Todo esto dirige a observar aspectos de alta relevancia para el contexto actual y próximo, debido a los procesos constituyentes que hemos experimentado como sociedad, ya que representaron una oportunidad de reconocimiento e inclusión de los más diversos sectores de mujeres, permitiendo instalar una nueva, y más heterogénea, concepción de feminismos en Chile, que propuso la no homogenización de la experiencia de ser mujer y de habitar lo femenino, subordinando aquellas identidades no hegemónicas, sino por el contrario, a cómo esta diversidad de mujeres permitiría robustecer los repertorios de acción colectiva, reforzar las demandas del movimiento y enriquecer -a la vez que actualizar- las estructuras que sostienen la actual sociedad de clases y que no han dado espacio a la expresión de esta diversidad como un elemento que da fortaleza a los procesos de cambio social. Así, la pregunta de investigación que se propone resolver es *¿de qué modos se constituye la hegemonía en el movimiento feminista chileno, y cómo esta disputa con la interseccionalidad para la reivindicación del género y el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho?*

Finalmente, es importante advertir que, lo que se presentará a continuación es sólo un capítulo de mi trabajo de tesis de magíster, y que aborda el concepto de hegemonía, para luego entrelazarla con los conceptos de interseccionalidad y sujeto político feminista. El sentido que esto tiene se dirige a poder introducir a las y los lectores a interiorizarse sobre dichos conceptos que resultan especialmente relevantes a la hora de comprender cómo se componen e insertan los movimientos sociales contemporáneos en las sociedades actuales, sobre todo frente a la actual tendencia política que las sociedades presentan y que pone en riesgo los derechos que las mujeres hemos logrado a lo largo del tiempo.

Hegemonía y su conceptualización

Con el objetivo de dar respuesta a la pregunta de investigación, es que a continuación se presentará el concepto de *hegemonía*. Para ello, se abordará el concepto a partir de su definición más general a la más situada, para luego plantear cómo este concepto dialoga con las categorías conceptuales de interseccionalidad y sujeto político dentro del feminismo.

Hegemonía: desde fuera hacia dentro del feminismo.

La problemática sobre la hegemonía es algo que ha sido objeto de estudio e investigaciones diversas, sin embargo, siempre se ha enfocado en comprenderla [la hegemonía] desde un contexto más general, que es el antagonismo de clases sociales y la subordinación de un grupo sobre otro en los ámbitos político, cultural, económico, religioso, social, etc. No obstante, de acuerdo con la problemática que esta tesis se propone resolver, se hará un esfuerzo por extrapolar el concepto de hegemonía a un contexto mucho más situado o particular, y que hoy en día se encuentra en el foco tanto de la opinión pública como de la academia.

Según Néstor García Canclini (en adelante García Canclini), en su análisis interrelacionado entre Gramsci y Bourdieu acerca del concepto de hegemonía -junto a otras conceptualizaciones que no son objeto de esta investigación- define lo siguiente:

> La hegemonía es entendida -a diferencia de la dominación, que se ejerce sobre adversarios y mediante la violencia- como un proceso de dirección política e ideológica en el que una clase o sector logra una apropiación preferencial de las instancias de poder en alianza con otras clases, admitiendo espacios donde los grupos subalternos desarrollan prácticas independientes y no siempre "funcionales" para la reproducción del sistema. (García Canclini, 1984, p. 5)

De acuerdo con esta definición conceptual, la hegemonía se diferencia de la dominación, en tanto la primera no se vale de la violencia como un mecanismo de acción, ya que no busca ejercer coerción, sino que busca persuadir a los sujetos para que adhieran a alguna causa o ideal común. No obstante, si bien no se plantea como una práctica excluyente, tampoco es del todo inclusiva, dado que permite que aquellos sujetos y sectores que no encajan o no son objeto directo de la movilización o causa, puedan participar de ella, pero llevando a cabo actividades independientes, lo que a su vez significa que sus demandas y urgencias particulares no sean atendidas por este grupo hegemónico. En consecuencia, lo que resulta de una práctica así es la invisibilización, tal y como se ha mencionado en los capítulos anteriores.

En la misma línea del autor anterior, Chantal Mouffe (en adelante Mouffe) (2013) indica que, Gramsci no sólo utilizó el concepto de hegemonía para explicar las estrategias del proletariado, sino también para pensar en las prácticas de las clases gobernantes en general. Esto, dado que Gramsci habría comenzado a entender que dichos

sectores dominantes debían asegurar el apoyo popular con el cual contaban, dado que la lucha política supone un proceso mucho más complejo, que no sólo consiste en una mera confrontación entre clases antagónicas, sino que, además, implica una compleja relación de fuerzas.

Sin embargo, para comprender el cómo se constituye la hegemonía de los sectores dominantes, es necesario entender que ésta [la hegemonía] es, según Mouffe (2013), parte de lo que Gramsci identificó cómo *los diferentes momentos de la consciencia política*, en la que reconoció tres etapas, que se podrían resumir del siguiente modo: 1) momento económico primitivo, en donde se expresan los intereses profesionales de un grupo pero no se sus intereses como clase social; 2) momento económico político, en el que se manifiestan la consciencia de los intereses de clase, pero sólo a un nivel económico, y 3) el momento de la *hegemonía*, en donde se toma consciencia de los propios intereses corporativos, tanto en su desarrollo presente y futuro, y cómo éstos trascienden los límites de clase puramente económicos que pueden y deben convertirse, también, en los intereses de los grupos subordinados. En consecuencia, para Gramsci, la hegemonía no se trata sólo de una simple alianza política, sino que una fusión completa de objetivos económicos, políticos, intelectuales y morales. Dichos objetivos son tomados, empleados y difundidos por una clase o grupo dominante junto a los grupos aliados o subordinados mediante la ideología.

Si se extrapola lo analizado por Mouffe a partir de los escritos de Gramsci, al contexto que concierne a esta investigación, es posible plantear que el movimiento feminista chileno comprende en su interior una hegemonía que se encuentra regida por ciertos grupos dominantes que articulan a los demás grupos subordinados en base a intereses colectivos -o corporativos- en favor de una agenda política que se alinea con los intereses institucionales en su mayoría. Esta hegemonía, a su vez, pareciera ser que la componen sectores de mujeres que provienen de determinadas clases sociales, que a su vez cuentan con los recursos materiales y económicos que les permiten ejercer, mediante ciertas directrices ideológicas políticas, económicas y morales, dominación sobre otras mujeres que se encontrarían en calidad de subordinadas.

Para ir completando el ejercicio que se propone este apartado, es necesario dirigirse a ciertos elementos particulares para poder observar cómo la hegemonía se define en contextos más acotados y específicos, mas no menos importantes. Gargallo (2010) permite realizar una aproximación situada del concepto de hegemonía, planteando, primero, que este no resulta fácil de definir -algo que ya es posible de evidenciar- puesto que comprende varios componentes que escapan a la mera concepción etimológica del término. Para la autora, la *hegemonía* como concepto aplicado a los feminismos latinoamericanos se encuentra íntimamente ligado a lo que se entiende por *ideología* -algo que ya se venía advirtiendo, también-.

> Remite a la dirigencia, la capacidad de influir, la importancia de una persona o de una idea guía y, por ende, a la coacción de un mando, a la obediencia de las mayorías. Antonio Gramsci, al definir la forma de

> transmisión de una ideología que la clase dominante emplea para poder perpetuarse, imponiendo a los sectores populares -abierta o sutilmente- doctrinas económicas, militares y políticas, ideas filosóficas, creencias sociales y religiosas, y aun la percepción de lo bello, con que éstos terminan consintiendo, hizo de su complejidad el rasgo fundamental de la supremacía hegemónica. (Gargallo, p. 157)

Por otra parte, la autora vincula lo que se percibe como hegemónico con un concepto que ella llama *pigmentocracia*, el cual alude directamente a que, aquello que es hegemónico es, también, estéticamente blanco. Gargallo vincula esta percepción con la producción de conocimiento del feminismo academicista, aquel que responde a una reproducción patriarcal y masculinizada, dominada por hombres y mujeres blancos, y cómo estos, por medio de sus prácticas discursivas, instalan determinados conceptos, percepciones y narrativas que permiten dicha reproducción, en desmedro de aquellos sectores que no caben dentro de este espectro hegemónico y blanco. Lo que llama la atención, es que la reproducción de esta hegemonía, en el contexto latinoamericano, provoca la perpetuación de modelos que segregan e invisibilizan a aquellos grupos que exceden los límites de lo que se percibe como hegemónico, que a su vez se entiende como moralmente bueno, políticamente correcto y estéticamente bello.

> El pensamiento político que sostiene una práctica de clase, que llamaré sin tapujos "pigmentocrática", logra ser hegemónico no sólo porque controla la emisión de ideas de los sectores populares y mestizos, sino porque es expresado por los poseedores de cuerpos con los que desde la época colonial se ha venido moldeando violentamente el deseo de ser reconocidas como iguales —de ser "igualadas"—, deseo de esos y esas americanas "otrizadas", eso es sometidas y convertidas en otra cosa que humanas. (Gargallo, p.160)

Gargallo (2010), además, releva una propiedad particular que comprende la práctica hegemónica para los feminismos latinoamericanos, y es que esta -al igual que la virtud que posee el capitalismo- se reinventa constantemente, reciclando aquellas ideas revolucionarias que la critican. No obstante, se hace imperioso que desde los feminismos se realice un mapeo de cómo se anudan determinados conceptos que se objetivan en prácticas que permiten la instalación y reproducción de la hegemonía en América Latina y que merma a aquellos sectores otrizados para que puedan acceder a espacios en donde se consideren sus visiones, percepciones y luchas.

> Con la seguridad de que el asedio ha iniciado hace tiempo, pero que la hegemonía es capaz de reciclar ideas otrora revolucionarias para renovar su control, es indispensable un intento feminista de mapear el camino que anuda el sexismo y el racismo con el poder y el poder con la riqueza y la censura, pues en América Latina es hegemónico el pensamiento de los pocos blancos -hombres y mujeres hegemónicos- que se creen

> investidos del derecho de interpretar su realidad, dirigirla políticamente y justificar el provecho que sacan de sus contradicciones. (Gargallo, p.160)

Interseccionalidad, constitución del sujeto político y Hegemonía

La interseccionalidad, la constitución del sujeto político del feminismo y la hegemonía dentro del movimiento feminista están intrínsecamente vinculadas. De acuerdo con el concepto de Interseccionalidad, este refiere a cómo las diferentes formas de discriminación, como el racismo, el clasismo y el sexismo se entrelazan y afectan a las personas de manera simultánea. En el contexto del feminismo, la interseccionalidad permite reconocer que las experiencias de las mujeres no son universales y que varían en función de su raza, clase social, orientación sexual, entre otros factores. Por ejemplo, esto se puede observar en la noticia que se expuso al comienzo de este documento acerca del caso de las mujeres Mapuche de la comunidad Autónoma de Temucuicui en 2019, en donde lo que se devela es, precisamente, la intersección de los tres factores que se establecen como principales, a saber, raza, clase y género.

Respecto de la constitución del sujeto político del feminismo, este concepto refiere a cómo se forman y definen las identidades dentro del movimiento feminista, tanto a nivel individual como colectivo. La interseccionalidad juega un papel crucial en este proceso, ya que permite reconocer y valorar la diversidad de experiencias y perspectivas dentro del movimiento. Esto a su vez puede ayudar a formar una coalición más fuerte y efectiva al permitir que se escuchen y se tomen en cuenta una variedad de voces sin jerarquías entre ellas. En el ejemplo anteriormente expuesto, se puede observar cómo la constitución del sujeto político del feminismo hegemónico -mujeres que interpelaron las prácticas culturales de las mujeres de Temucuicui- domina por sobre el sujeto político de los feminismos subordinados -las mujeres mapuche de la Comunidad Autónoma de Temucuicui-, permitiéndose las primeras interpelar y criticar a las demás luchas feministas que no caben dentro de esta percepción hegemónica y, por tanto, con un sujeto político distinto, que enfrenta sus propias problemáticas y cuenta con un acceso a recursos distinto, puesto que se encuentra subsumido a la causa universal del feminismo.

Finalmente, sobre la hegemonía dentro del movimiento feminista, esto permite observar cómo y cuándo se manifiesta la dominación de una perspectiva o grupo particular dentro del movimiento feminista, tanto chileno como a nivel latinoamericano. En el contexto del feminismo, la hegemonía puede manifestarse como la dominación de ciertas perspectivas (por ejemplo, las de las mujeres blancas de clase media) en detrimento de otras (por ejemplo, mujeres indígenas, afrodescendientes o tribales, mujeres de clase trabajadora, mujeres trans, etc.). La interseccionalidad puede desafiar esta hegemonía al destacar y valorar las perspectivas y experiencias de aquellos grupos que a menudo son marginados o ignorados, otorgándoles la oportunidad de configurarse como un sujeto político relevante y particular, en tanto no respondería al mandato hegemónico de su universalización, sino que contaría con el mismo tipo de acceso a oportunidades de visibilidad, incidencia política, liderazgo

político, entre tantos otros espacios en los cuales participan de manera activa por las diferentes luchas que se libran al interior del movimiento, sin priorizar una sobre la otra.

Por lo tanto, estos tres conceptos están interrelacionados, y juntos podrían ayudar a formar un movimiento feminista más inclusivo y efectivo en Chile. Sin embargo, también pueden surgir tensiones y desafíos al tratar de equilibrar estas diferentes dinámicas.

Conclusión

A modo de conclusión, lo expuesto en este capítulo ha permitido tensionar la idea del movimiento feminista como un sujeto político homogéneo, evidenciando que su configuración histórica en Chile -entrecruzada por el neoliberalismo, la colonización y las disputas entre feminismos institucionales y autónomos- ha dado lugar a la emergencia de un feminismo hegemónico que no sólo organiza la agenda política y discursiva, sino que también delimita quiénes son reconocidas como sujetas legítimas de la lucha. En diálogo con Gramsci, García Canclini, Mouffe y Gargallo, se ha mostrado que la hegemonía opera no únicamente como dirección político-ideológica, sino como práctica cotidiana que naturaliza jerarquías de clase, raza, sexualidad, origen territorial y corporalidad, consolidando una pigmentocracia que se proyecta también en el interior del propio movimiento feminista.

En este marco, la interseccionalidad se presenta no sólo como herramienta analítica, sino como horizonte político que disputa dicha hegemonía al visibilizar a las mujeres que han sido sistemáticamente "otrizadas": mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes, de sectores populares, disidencias sexo-genéricas, mujeres con discapacidad, entre otras. Reconocer que el sujeto político feminista no es un bloque monolítico, sino una constelación de experiencias situadas implica cuestionar la universalización de "la mujer" como categoría abstracta y problematizar las formas en que el feminismo hegemónico ha subsumido otras luchas bajo una narrativa universalista que, en la práctica, reproduce exclusiones y silenciamientos. Ello exige reconfigurar tanto las formas de representación como los repertorios de acción colectiva, de modo que la diversidad no sea un adorno discursivo, sino un principio organizador de la praxis feminista.

Al mismo tiempo, los procesos políticos recientes -como el ciclo constituyente chileno, la elección de liderazgos feministas provenientes de sectores históricamente marginados y las iniciativas que interpelan el imaginario de "la señora Juanita"- muestran que la disputa por la hegemonía no se juega sólo en el plano institucional, sino también en el terreno simbólico y epistémico. La pregunta por cómo se constituye la hegemonía en el movimiento feminista chileno, y de qué manera esta entra en conflicto con la interseccionalidad, remite entonces a la necesidad de transformar no sólo las estructuras formales de poder, sino también los modos de producir conocimiento, de narrar lo femenino y de organizar la acción colectiva.

En este sentido, este capítulo constituye un punto de partida para abrir una conversación más amplia sobre las "miradas críticas desde la interseccionalidad hacia la hegemonía del movimiento feminista". El Dossier en el que se inserta este texto busca justamente profundizar en estas tensiones, dando lugar a voces y experiencias que desbordan el feminismo hegemónico y cuestionan sus límites. Lejos de proponer una ruptura total, se trata de explorar cómo las prácticas y discursos interseccionales pueden erosionar las lógicas de exclusión, complejizar la noción de sujeto político feminista y habilitar articulaciones más justas entre los distintos feminismos que coexisten -y a veces colisionan- en el Chile contemporáneo y en América Latina.

Así, la invitación para quien lee es a continuar este recorrido reconociendo que toda hegemonía es siempre inestable y disputable, y que el desafío político y ético de los feminismos hoy no pasa sólo por ampliar derechos, sino por transformar las condiciones mismas de reconocimiento, escucha y legitimidad al interior del movimiento. Las contribuciones reunidas en este Dossier se proponen, precisamente, alimentar esa disputa, aportando claves teóricas y experiencias situadas que permitan imaginar y construir feminismos más plurales, críticos y radicalmente interseccionales.

Referencias bibliográficas

Afroféminas. (2019). *Interseccionalidad: definición, historia y guía*. https://afrofeminas.com/2019/01/24/interseccionalidad-definicion-historia-y-guia/

Arce, J. (2018). *El Estado y las Mujeres. El complejo camino hacia la necesaria transformación de las instituciones.* RIL Editores.

Berger, P. L., & Luckman, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.

Castillo, A. 2018. De la revuelta feminista, la historia y Julieta Kirkwood. En F. Zerán (Ed.), *Mayo feminista. La rebelión contra el patriarcado* (Colección Ciencias Sociales y Humanas, pp. 35 – 58). LOM.

De Fina, D. y Figueroa, F. (2019). Nuevos "campos de acción política" feminista: una mirada a las recientes movilizaciones en Chile. *Revista Punto Género* (11), 51-72.

Distrito Global. (2021). *Mujeres y DESCA: miradas desde la interseccionalidad*. https://www.distritoglobal.org/publicaciones/mujeres-y-desca-miradas-desde-la-interseccionalidad.html

Dorlin, E. (2009). *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista.* Nueva Visión.

Educando en Igualdad. (2020). Interseccionalidad: definición, historia y guía. https://www.educandoenigualdad.com/2020/02/20/interseccionalidad-definicion-historia-y-guia/

El Mostrador. (15 de septiembre de 2019). Mujeres de Temucuicui rechazan el feminismo en la lucha por el territorio ancestral: "no permitimos ningún tipo de ideología foránea".

Flamtermesky, H. (2014). *Mujer frontera. Experiencia de Investigación Acción Participativa Feminista (IAPF) con mujeres víctimas de tratas de personas.* Athenea digital. 14(4), 389-400.

Fostenzer, N. (2012). *Ser feminista en el Chile actual: ambigüedades y dilemas de las reivindicaciones de igualdad de género*. Universidad de Paris I.

García Canclini, N. (1984). Gramsci con Bourdieu. Hegemonía, consumo y nuevas formas de organización popular. *Nueva Sociedad,* (71), 69-78.

Gargallo, F. (2010). Una metodología para detectar lo que de hegemónico ha recogido el feminismo académico latinoamericano y caribeño. En N. Blazquez, F. Palacios & M. Ríos (coord.). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 155 – 175). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf

Global Iniciative for Economic, Social and Cultural Rights. (2021). *Más que Juanitas: Garantizando derechos económicos, sociales, culturales y ambientales con enfoque de género*. https://www.distritoglobal.org/iniciativas/m%C3%A1s-que-juanitas.html

Hernández, R. (2001). Entre el etnocentrismo feminista y esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género. *Debate Feminista, (24)*.

Hill Collins, P. (s.f). *La intersección de las opresiones.*

Lamadrid, S. y Benitt, A. (2019). Cronología del movimiento feminista en Chile 2006 - 2016. *Revista Estudios Feministas, Florianópolis, 27*(3).

Lugones, M. (2008). *Colonialidad y Género.* Binghamton University.

Mendoza, B. (2010). *La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. En Y. Espinosa (coord.),* Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano. *(pp. 19-36)*. En la Frontera.

Mouffe, C. (2013). *Hegemony, radical democracy, and the political.* James Martin. Routledge.

RIMISP. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. (2020). Resultados de la búsqueda de: interseccionalidad. https://www.rimisp.org/?s=interseccionalidad

Rivera, C. (18 de octubre de 2021). La visión de las mujeres afrodescendientes. *El Mostrador*.

Sepúlveda, M. & Contreras, V. (6 de septiembre de 2021). Más que Juanitas. *El Mostrador.*

Somma, N. & Medel, R. (2016). ¿Marchas, ocupaciones o barricadas? Explorando los determinantes de las tácticas de la protesta en Chile. *Revista académica: Política y Gobierno*. *23*(1), 163-169. https://coes.cl/publicaciones/marchas-ocupaciones-o-barricadas/

Vargas, K. (12 de octubre de 2021). El rol de las mujeres indígenas en el desarrollo social, político y cultural de sus pueblos y en la construcción de un nuevo Chile. *El Mostrador.*

Viveros, M. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Debate Feminista 52, 1-17. https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603

Viveros, M. (s.f). *La interseccionalidad: Perspectivas sociológicas y políticas.*

Zerán, F. (Ed.). 2018. *Mayo feminista. La rebelión contra el patriarcado.* LOM.